

Lecciones Latinoamericanas

Cuarto tiempo

Orlando Fals Borda: *anti-élite*, utopía y pluralismo.

Colombia 1958-2008: lecciones para la historia*

Por

Miguel Eduardo Cárdenas Rivera

Las ideas son, a la larga, más fuertes que las armas.
Orlando Fals Borda, *La Subversión en Colombia*, 1967.

II.

El programa del Polo Democrático Alternativo (PDA) emocionaba a Fals Borda, quien llegó a considerarlo equivocadamente la evolución creativa de los diez puntos de la Plataforma del Frente Unido. No obstante, cabe una crítica socialista a dicho programa, pues, en verdad, ni el *constitucionalismo* como idea liberal, ni el *desarrollo* como idea capitalista pueden abrir derroteros para superar la crisis colombiana. Todo partido cuenta con su programa —ya sea capitalista o anticapitalista— y esa opción impone una estrategia.

El mundo político presta especial relevancia a la discusión programática. El Polo Democrático Alternativo —PDA— no es la excepción que confirma la regla. Un programa de gobierno es el instrumento para intervenir en elecciones con la finalidad de convencer al público acerca de las bondades de una opción de gobierno. En la práctica una vez en el gobierno el programa se convierte en una remota referencia a un pasado que se perdió gracias a la entrega de una credencial y el ejercicio de una investidura. Los programas son para incumplirlos, es lo que bien se sabe. Cada gobierno es peor que el inmediato anterior y así sucesivamente —al menos en Colombia—.

Los políticos de profesión creen y hacen creer que con documentos que sirven de minuta a los supuestos avances y a las reales limitaciones de sus ‘procesos de unidad’, —incluso los basados en idearios—, mantienen a sus seguidores convencidos de que su función consiste en intermediar *ad aeternum* entre la sociedad y el Estado. Función que seguirá siendo aceptada como legítima, y que

*Estudio publicado en el libro *Unidad en la diversidad. Camilo Torres y el Frente Unido del Pueblo (aportes para el debate)*, Fundación Colectivo Frente Unido (coordinadora), Corporación Kabisilla, Ediciones Desde abajo, Periferia Fondo Editorial, Bogotá (2014), pp. 356—386. En 2018 se revisó para la revista *Cambios y Permanencias*, 9 (2), 44—4. Recuperado a partir de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/9171>

La presente versión actualizada constituye un aporte a la reflexión sobre la vida y obra de Fals Borda en el marco de las actividades que se realizan con motivo del centenario de su nacimiento el 11 de julio de 1925 en la ciudad de Barranquilla (Colombia). *Consúltese* https://es.wikipedia.org/wiki/Orlando_Fals_Borda

en efecto, es justo reconocerlo, lo logran con creces. Para ello —además— llevan al límite de la perfección sus ‘programas de gobierno’. Tanto es así que:

[...] todos los partidos se equipan en una época dada, con un arsenal de principios o puntos programáticos, los cuales pueden ser tan característicos del partido que los adopta y tan importantes para su éxito como lo son para un almacén las marcas de las mercancías que vende. (Schumpeter, 1988, p. 359)

En el último medio siglo la clase política —a cuyo mando se encuentran los llamados ‘hombres de Estado’— se ha esmerado en pulir distintas herramientas para dar forma ideológica y orden conceptual a su *gestión* en aras de lo público, mientras que en la realidad lo privado prima sobre lo público *contrario sensu* de lo que acepta y repite el más común de los sentidos. Se trata nada menos y nada más de dos herramientas de poderoso alcance: a) el ‘Estado social de derecho’ que forma parte del constitucionalismo, y b) el desarrollo como proyecto en el que cabe lo ‘popular’, etcétera. El globo retórico se infla y se desinfla según las circunstancias y las conveniencias. Se hacen ajustes al programa según las valoraciones del momento y el clima de opinión. Fue lo que se hizo —sin remilgo y sin reparo— en las mismas huestes del PDA durante el lustro 2005—2010.

El análisis acerca del alcance de la lucha por las reformas que se propone el PDA lleva al debate recurrente sobre reforma o revolución. La reforma impide la revolución piensan los entusiastas y voluntaristas, pues para ellos sólo sirve la *revolución* dado su alterado y fogoso estado de ánimo; en tanto que los parsimoniosos amigos del cambio se saben acomodar a las circunstancias y administrar las expectativas que les teje la clase dominante: ella les garantiza que de una u otra forma —siempre y cuando estén lejos de la subversión— podrán llegar a formar parte del sistema político; ellos asumen como propia una alta responsabilidad asignada por el establecimiento: salvar al *statu quo* con remiendos y remedos. Un colombiano no muy despistado asimila y entiende a estas alturas al menos tres cuestiones por cierto de no poca monta. Primero, que un político es aquél personaje que desarrolla la pasmosa habilidad de servirse de los demás haciéndoles creer que los está sirviendo. Segundo, que las elecciones vienen a ser en la práctica un mecanismo del sistema burgués para que los ratones escojan al gato que los ha de cazar. Y tercero, que la experiencia histórica —sin excepción— muestra como cada gobierno es peor que el anterior y así de manera sucesiva.

En 2006 el PDA, en su programa de gobierno “Construyamos democracia, no más desigualdad”, planteaba dos ejes fundamentales. En primer lugar, la *lucha contra la desigualdad* comprendía la recuperación del campo y el mercado interno con empleo y salarios justos, y la construcción de un modelo económico que garantice la equidad; y, en segundo lugar, la *construcción de la democracia*, que a su vez implica la garantía de derechos políticos, económicos, sociales y culturales, la negociación del conflicto social y armado, la dignidad y soberanía del Estado, avanzar hacia un Estado regional, descentralizado y democrático, y la lucha contra la corrupción.

El programa señalaba de manera expresa que:

Destacamos como eje central la defensa y consolidación del Estado social de derecho como fundamento de la paz, el bienestar, el respeto a la vida, el trabajo digno, la solidaridad, la convivencia democrática, los derechos universales de educación, salud, la paz y los derechos humanos. Para ello, es necesario modificar el actual modelo autoritario y mesiánico de gobernar.

Y más adelante aboga por

Recuperar para el Estado áreas estratégicas de la producción. Utilizaremos el exceso de divisas con que actualmente cuenta la economía para apalancar la inversión estatal en sectores estratégicos, tales como las telecomunicaciones, los recursos energéticos y la infraestructura vial al igual que la cofinanciación de proyectos productivos facilitando al mismo tiempo crédito de fomento a la pequeña y mediana industria. Impulsaremos la inversión productiva tanto pública como privada en cadenas productivas de alto valor agregado e intensas en empleo. Apoyaremos la pequeña y mediana empresa, y protegeremos el trabajo asociativo, solidario y cooperativo, fortaleciendo el mercado interno.

Como vemos en el programa del PDA se encuentra un lugar común: aludir a la defensa de la Constitución de 1991 y a su máxima creación el denominado *Estado social de derecho*, y perseverar en un concepto lineal de *desarrollo capitalista* como la vía económica para alcanzar el anhelado bienestar social.

Dado el carácter y naturaleza de la crisis colombiana no es adecuado desconocer que el propósito del *constitucionalismo* es administrar la polémica materia de la vida cotidiana a fin de imponerle un orden racional, un esquema normativo que despliega principios y procedimientos de asignación de recursos y de solución de conflictos a través de múltiples niveles y sectores de la sociedad. Las cartas constitucionales o leyes fundamentales bien pueden ser obras de la razón y su lenguaje aparece con frecuencia como el ejemplo arquetípico del discurso racional que describe las cosas como deben ser y no como son. Pero su dinamismo central, su energía es el conflicto civil, la batalla social, mucho más que el contrato social.

Y el Derecho mismo, a causa de su textura abierta, debe ser visto en lo sucesivo dentro de una perspectiva estratégica opuesta a los enfoques contractualistas y funcionalistas aún dominantes en el reino de lo jurídico. De lo contrario, no es posible dar cuenta del carácter complejo, heterogéneo, rebelde, de las relaciones sociales que el Derecho pretende concertar. Tan sólo mediante una nueva concepción del Derecho y del constitucionalismo, que se abre paso con lentitud en el mundo de las ciencias humanas, aparece factible captar la naturaleza intrínsecamente estratégica, o sea, posicional y relacional de lo social.

Contra la creencia subyacente de muchas escuelas de pensamiento jurídico, el Derecho no es la paz sino la guerra, la guerra ritual. Y el dominio del Derecho es el dominio de un saber polémico, una retórica estratégica, una gramática de y para la guerra civil que es la vida cotidiana. El culto al orden, al apelar sin tregua y sin pausa al círculo vicioso del reformismo constitucional y bloquear así el acceso del pueblo y de terceras fuerzas al Estado, ha transformado a Colombia en una sociedad violenta, que recurre una y otra vez a la guerra política (lucha bipartidista, bandidismo popular, guerrilla ideológica) en busca de participación en la distribución de poder, recursos, oportunidades y responsabilidades para todos.

Y sin embargo, esta dinámica ayuda a comprender por qué el país no ha tenido una tradición significativa de caudillismo y militarismo, a diferencia del resto de Hispanoamérica, a menos que se acepte que el formalismo jurídico es tan sólo una forma sublimada de caudillismo. En una sociedad como la colombiana, la Constitución suministra una serie de pistas indispensables para armar el rompecabezas del poder político. En ella los legisladores, que no han sido sino las voces y las manos de unos hechos, un pensamiento y una voluntad de sometimiento, han escrito los principios básicos con los que buscan dar legitimidad a un poder nacido de la usurpación y la degradación.

En Colombia la necesaria ruptura entre la realidad y los principios de la democracia burguesa, llevó a consagrar los artículos constitucionales y las normas que permiten vivir en un régimen de

excepción, como los pilares de la vida jurídica. Por consiguiente la Constitución no logró su vigencia política efectiva. En su reemplazo la sinrazón militar impuso su particular código para resolver los conflictos de poder durante las guerras civiles, o para responder a la protesta popular a partir del Frente Nacional.

Esta situación obliga a los movimientos populares a conocer la Constitución y las leyes para poder avanzar, no porque en ellas encuentren su realización, sino porque integran uno de los puntos que por su ambigüedad forma el Talón de Aquiles del poder político dominante en Colombia. La imposibilidad de cumplir su propia Constitución y de respetar las conquistas populares que ha asimilado y neutralizado reduciéndolas a la categoría de norma, coloca al régimen ante la inevitable pérdida de legitimidad. Es un desgaste que tiene importantes repercusiones políticas, pues ayuda a desnudar la verdadera naturaleza de la opresión y favorece el fortalecimiento de una alternativa popular. En Colombia se sigue teniendo una Constitución que no se cumple, que no se puede cumplir, pero que si se cumpliera, lo único que lograría sería solidificar una sociedad sin perspectivas para los que actualmente no las tienen. A pesar de ello y como una paradoja, el hecho de su incumplimiento abre un terreno de lucha, al enfrentar el poder con sus propias incongruencias.

El espejismo constitucional tiende a desconocer la diferencia entre el poder constituyente y el poder constituido, a intentar birlar la tensión permanente entre las fuerzas transformadoras de la sociedad que no se dejan reducir a las normas, la reglamentación o los pactos, y las instituciones que emergen como un principio necesario para la convivencia y la estabilidad. El proceso de 1991 —como los anteriores procesos constituyentes— relega a un segundo plano, ignora y excluye las fuerzas transformadoras de la sociedad. En consecuencia, el procedimiento de la representación política o de la participación institucional es necesariamente limitado e incapaz de cumplir su propia promesa: la construcción de un pacto general para la sociedad.

Continúa en el próximo número.

Bibliografía

- Acosta, Alberto. (2001) “Teoría del desarrollo ¿tradicional asignatura alemana?”. En: *Teoría del desarrollo. Nuevos enfoques y problemas*. Caracas, Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.
- Aguilera, Peña, Mario (Director). (2002) *Camilo Torres y la Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá, Colombia: Unibiblos.
- Archila Neira, Mauricio. (2003) *Idas y venidas. Vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958—1990*. Bogotá, Colombia: ICANH/CINEP.
- Arrighi, Giovanni y SILVER, Beverly J. (2001) *Caos y orden en el sistema—mundo moderno*. Madrid: Akal.
- Banco interamericano de desarrollo. (1999) *América Latina frente a la desigualdad*. Washington, Estados Unidos: BID.
- Belalcázar, Octavio (Director editorial). (1969) *Golconda, el libro rojo de los “curas rebeldes”*. Bogotá, Colombia: MUNIPROC.
- Bojorge, Horacio y otros. (1969) *Retrato de Camilo Torres*. México D.F., México: Editorial Grijalbo (Colección 70 N° 49).
- Broderick, Walter J. (1996) (6ª Ed.) *Camilo Torres Restrepo. Biografía*. Bogotá, Colombia: Planeta Colombiana Editorial.
- Cárdenas Rivera, Miguel Eduardo. (2023) “Colapso del capitalismo y crisis humanitaria”. *Consúltese en:* <http://www.postaportenia.com.ar/notas/13272/crisis-humanitaria-y-colapso-del-capitalismo/>
- _____. (2024) “Teoría y práctica de la construcción social del territorio”. *Consúltese en:* <https://www.sur.org.co/teoria-y-practica-de-la-construccion-social-del-territorio>
- Castro Ruz, Fidel. (2008) *La Paz en Colombia*. La Habana, Cuba: Editora Política.
- Cubides, Fernando (2011). *Camilo Torres: testimonios sobre su figura y su época*. Medellín, Colombia. *Consúltese* Quinta Parte Activismo y Militancia Política. Entrevista a Darío Mesa, pp. 141 a 163.
- Eljach, Matilde (Comp.). (2009) *Fals Borda y la persistencia de las utopías*. Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Fals Borda, Orlando. (1988) *La insurgencia de las provincias*. Bogotá, Colombia: IEPRI, UN—Siglo XXI Editores.
- _____. (2006) “Elementos ideológicos del Frente Unido de Camilo: ayer y hoy”. En: *Revista Foro* N° 57 (marzo 2006), pp. 58—64.
- _____. (2008) (4ª Ed.) *La subversión en Colombia. El cambio social en la historia*. Bogotá, Colombia: Fica—Cepa.
- _____. (2010) “La Reforma Agraria”. En: *Antología Orlando Fals Borda*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, pp. 93—104.
- García, Rolando (2000). *El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Guisse, El Aadji. (1996) *El ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Ginebra, Suiza: Comisión de Derechos Humanos, Naciones Unidas.
- Goldentul, Analía. (2013) “Ciencias sociales y fundación de la sociología en Colombia”. *Consúltese en:* <https://www.lahaine.org/mundo.php/la-sociologia-haciendo-historia-en-colom>
- Guzmán Campos, Germán; Fals Borda, Orlando; Umaña Luna, Eduardo (Tomo 1 en 1962 y Tomo 2 en 1964). *La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social* (dos tomos). Bogotá, Colombia: Ediciones Tercer Mundo [Nota Bene. La Editorial Taurus en su Colección Historia lo imprimió de nuevo en 2005; el Tomo 1 con un prólogo de Orlando Fals, y el Tomo 2 con un estudio sobre la “Etiología de la violencia” de Eduardo Umaña].
- Herrera Farfán, Nicolás y López Guzmán, Lorena. (Antol.) (2013). *Ciencia, compromiso y cambio social. Orlando Fals Borda*. Buenos Aires, Argentina: Editorial El Colectivo, Lanzas y Letras, Extensión Libros.
- Herrera Farfán, Nicolás. (2013) “Orlando Fals Borda: pedagogo de la praxis”. Ponencia en el Congreso Internacional ‘Universidad: en el camino de la innovación pedagógica’, Quito (21—22 de noviembre): Instituto Universitario de Educación Pedagógica de la Universidad Central del Ecuador.
- Marx, Carlos. (2000) *El capital*, Libro III—Tomo III, capítulo LI. Madrid, España: Ediciones Akal.
- Otero, Alfonso (2008). *Paramilitares. La modernidad que nos tocó*. Bogotá, Colombia: QuebecorWorld.
- Palacios, Marco. (2012) *Violencia pública en Colombia: 1958—2010*. Bogotá, Colombia: FCE.
- Quijano, Anibal. (2000) “El fantasma del desarrollo en América Latina”. Caracas, Venezuela: Revista de Economía y Ciencias Sociales, Vol. 6 N° 2 (mayo—agosto), pp.73—90.
- Quimbayo Cabrera, Uverney. (Comp.) (2013) *Abriendo camino. Ideas políticas latinoamericanas*. Neiva, Colombia: Ediciones Lanzas y Letras.
- Restrepo, Luis Antonio. (1989) “Literatura y pensamiento. 1958—1985”. En: *Nueva historia de Colombia*, Tomo VI. Bogotá, Colombia: Planeta, pp. 89—108.
- Rojas Guerra, José María. (2010) Prefacio “Sobre la fundación de la sociología en Colombia” en *Antología Orlando Fals Borda*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de Colombia.
- _____. (2014) *Orlando Fals Borda. Fundador de la sociología científica en Colombia*. Medellín, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.
- _____. (2021) *La teoría y el método de la IAP. Una biografía intelectual de Orlando Fals Borda*. Departamento de Sociología - Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de Colombia.
- Salazar, María Cristina et al. (1965) *El caso del padre Camilo Torres*. Revista Inquietudes N° 5. Bogotá, Colombia: Ediciones Tercer Mundo.
- Sánchez, Gonzalo (coordinador). (2013) *Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, *consúltese en:* <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>
- Sandoval, Luis. (2011) “La restitución de tierras en la mirada de un maestro”. *Consúltese en:* <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2179-restitucion-de-tierras-la-mirada-de-un-maestro.html>
- Schumpeter, Joseph A. (1988) *Capitalismo, socialismo y democracia*, Tomo II. Barcelona, España: Ediciones Orbis.
- Teitelbaum, Alejandro. (2010) *La armadura del capitalismo. El poder de las sociedades transnacionales en el mundo contemporáneo*. Barcelona, España: Icaria.
- Torres Restrepo, Camilo. (1963) “La Violencia y los cambios socioculturales en las áreas rurales colombianas”. Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Sociología. *Nota Bene*. Este documento habría de formar parte del segundo tomo de *La Violencia en Colombia* pero no pudo ser incorporado al no otorgarse el *nihil obstat* por parte de la jerarquía católica.
- _____. (1964) *Elementos de la programación económica en los países subdesarrollados*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Capacitación. Ponencia presentada al Segundo Congreso Internacional de Promundi Vita.
- _____. (1965) *La revolución imperativo cristiano*. Bogotá, Colombia: Ediciones del Caribe.
- _____. (1966) *Camilo Torres. Biografía — Plataforma — Mensajes*. Medellín, Colombia: Ediciones Carpel—Antorcha.

- _____. (1968) “El problema de la estructuración de una auténtica sociología latinoamericana”. Ponencia presentada en las Jornadas Latinoamericanas de Sociología en Buenos Aires, 24 al 29 septiembre de 1961. Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.
- _____. (1968) *Camilo Torres: el cura que murió en las guerrillas: el itinerario del padre Camilo a través de sus escritos, su acción y su palabra*. Barcelona, España: Editorial Nova Terra.
- _____. (1972) (2ª Ed.) *Cristianismo y revolución*. México D.F., México: Ediciones Era.
- _____. (1987). *La proletarización de Bogotá*. Bogotá: Fondo Editorial CEREC.
- Torres Restrepo, Camilo; Giraldo Moreno, Javier; Fals Borda, Orlando. (2010) *Camilo Torres: un pensamiento vigente*. Bogotá, Colombia: Colección Memoria Histórica.
- Umaña Luna, Eduardo. (2003) (2ª Ed.) *Camilo y el nuevo humanismo. Paz con justicia social*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Uribe López, Mauricio (2013). *La nación vetada. Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Valencia Tovar, Álvaro. (1976) *El final de Camilo*. Bogotá, Colombia: Ediciones Tercer Mundo.
- Valencia, Luis Emiro. (2009) *Historia, realidad y pensamiento de la Acción Comunal en Colombia 1958—2008*. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Administración Pública.

Sobre el autor

Miguel Eduardo Cárdenas Rivera. Doctor en Derecho por la Universidad Externado de Colombia, profesor universitario y activista social.

[Versión 11.7.25.]